

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 27211** *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valencia don Carmelo Motta Monreal por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Carmelo Motta Monreal, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 27212** *REAL DECRETO 2124/1986, de 9 de octubre, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército de Tierra don Luis Brizuela Irazo.*

Por aplicación del apartado 2, del artículo segundo, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Luis Brizuela Irazo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 13 de octubre de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 27213** *REAL DECRETO 2125/1986, de 10 de octubre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, retirado, don Miguel Sánchez Pérez.*

Por aplicación de la disposición transitoria sexta uno, circunstancia 2.ª, a), de la Ley 15/1970, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 10 de octubre de 1986,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de Infantería, retirado, don Miguel Sánchez Pérez.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 27214** *REAL DECRETO 2126/1986, de 13 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército de Tierra al Coronel de Intendencia don Bernabé Muñoz Gracia.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 10 de octubre de 1986,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército de Tierra, con antigüedad de 22 de septiembre de 1986, al Coronel de Intendencia don Bernabé Muñoz Gracia, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 27215** *ORDEN de 22 de septiembre de 1986 por la que se nombra a doña Juana Martínez Gómez, en virtud de concurso-oposición, Catedrática de Universidad de «Filología Española» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.*

En virtud de concurso-oposición en turno restringido, convocado por Orden de 14 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1982) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Literatura Hispanoamericana» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid y teniendo en cuenta que dichas plazas han sido transformadas en cátedras de Universidad, en virtud de lo prevenido en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria séptima, dos, de la misma Ley, y de conformidad con el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que modifica el sistema de provisión de plazas de Profesorado Universitario, en el sentido de no ser disciplinas sino áreas de conocimiento las plazas objeto de provisión, resulta que la disciplina de Historia de la Literatura Hispanoamericana se halla integrada en el área de conocimiento de «Filología Española», por lo que,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Juana Martínez Gómez, número de Registro de Personal 5065798024, nacida el día 26 de abril de 1948, Catedrática de Universidad de «Filología Española» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 27216** *ORDEN de 25 de septiembre de 1986 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Manuel Martínez Lafuente a la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos, de la Orden de 10 de enero de 1984, por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley

Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos (hoy titulares) de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y que en la fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades procederá a destinarlos, y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas a los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

En su virtud, este Ministerio, previa consulta a la Universidad Politécnica de Madrid, ha tenido a bien disponer:

Primero.-El destino del Profesor titular de Universidad don Manuel Martínez Lafuente, A44EC3386, de grupo X. «Estructuras» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en la Universidad Politécnica de Madrid, debiendo tomar posesión del mismo en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Segundo.-El importe de las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al Profesor Martínez Lafuente, en virtud de este destino, correrán a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, a cuyo efecto por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se realizará la correspondiente transferencia de crédito al de la Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

27217 ORDEN de 29 de septiembre de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1985.

Por Ordenes de 17 de marzo de 1983, 8 de marzo de 1984, 21 y 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22, 15 y 29 de marzo y 7 de mayo, respectivamente), se convocó con carácter general concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Teniendo en cuenta la Orden de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana y de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 21 de marzo de 1985 ya citada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para las asignaturas de Lengua y Literatura Españolas, Griego, Geografía o Historia, Francés, Latín, Filosofía, Ciencias Naturales, Física y Química, Matemáticas, Dibujo, Inglés, Lengua Catalana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura, Alemán, Italiano, Lengua Gallega y Literatura, Valenciano, Lengua y Literatura Catalana (modalidad Balear) y Educación Física.

Segundo.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican en el anexo I de la presente Orden, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal, de acuerdo con los apartados siguientes:

a) Opositores aprobados en expectativa de destino por el turno libre y sus reservas, procedentes de los concursos-oposición convocados por Ordenes de 17 de marzo de 1983 y 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 22 y 15, respectivamente), que figuran en el anexo I, a).

b) Opositores aprobados en expectativa de destino por el turno libre y sus reservas procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), según anexo I, b).

Tercero.-No se aprueba el expediente de este concurso-oposición en cuanto a las convocatorias de las Consejerías de Educación de la Junta de Andalucía y la Generalidad de Cataluña, en todas las asignaturas, hasta tanto dichas Comunidades cumplan los trámites requeridos, quedando pendiente el nombramiento de funcionarios de carrera de los opositores que lo superaron a través de las mismas.

Los opositores que no obtienen nombramiento por la presente Orden, que figuran en el anexo I sin el número de Registro de Personal, aparecen relacionados al solo objeto de fijar su orden de promoción, sin que ello presuponga que reúnen los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera. Cuando las mencionadas Comunidades Autónomas cumplieren los trámites requeridos se procederá al nombramiento de los mismos por Orden complementaria y quedarán equiparados a los de esta Orden a todos los efectos.

Cuarto.-Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden.

Quinto.-Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que han concurrido en este concurso-oposición, abrir un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores que se relacionan en el anexo II, apartados b) y c), presenten la documentación exigida en la Orden de convocatoria.

Aquellos opositores que no presenten la documentación o la envíen fuera del plazo establecido por esta Orden serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Sexto.-Los opositores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1986, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les corresponden, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Séptimo.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Dirección General de Personal y Servicios.

ANEXO I a)

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
	<i>Matemáticas</i>		
1493486846	Iturriza Ugarte, Begoña ...	14.934.868	2-10-1957
3382770968	García Cabanas, V. Manuel.	33.827.709	31- 3-1956
	<i>Música</i>		
1584914435	Nagore Ferrer, María	15.849.144	3-11-1961
1495163013	Terán Vergara, Nerez	14.951.630	6- 3-1960
1198460902	Ezkurra Pérez de Fontecha, Julien	11.984.609	21- 4-1930
	<i>Geografía e Historia</i>		
5068044768	Sánchez Garre, José Leandro	50.680.447	1- 3-1957
	<i>Ciencias Naturales</i>		
A48EC36700	Gómez Sánchez, Soledad ..	10.557.045	21- 5-1953
	<i>Lengua y Literatura</i>		
2742759235	Hernández Fernández, Angel	27.427.592	9- 5-1960